SELLO QUARTO VEINTE MA[illegible]

En la Villa de [illegible] a [illegible] de Agosto de mil y seiscientos y [illegible] años, ante mí el Escribano y testigos parecieron presentes de una parte Don [illegible] Regidor perpetuo de esta Villa y Don [illegible] Alcalde ordinario de ella, y de la otra Don [illegible] Regidor perpetuo de esta Villa, y dijeron que por cuanto entre los Señores Alcalde y Regidores de esta Villa se trató y confirió en Cabildo que se celebró en veinte y cinco de Julio de este presente año, que para el mejor gobierno de esta República y que los Señores Alcalde y Regidores de ella acudan a las horas que son obligados a acudir a los Cabildos que se celebran en ella, y para que haya la puntualidad que conviene, se nombrasen dos Regidores que cada mes anden sirviendo de Alcaldes de Hermandad, y que el que faltare a cualquiera de los Cabildos que se celebraren en el dicho mes, pague de pena para la Cera de Nuestra Señora del Rosario que está en la Iglesia Parroquial de esta Villa, seis reales, y que el que faltare a dos Cabildos pague doce reales para la dicha Cera, y que el que faltare a tres Cabildos pague veinte y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuatro Cabildos pague cuarenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cinco Cabildos pague noventa y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a seis Cabildos pague ciento y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a siete Cabildos pague trescientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ocho Cabildos pague setecientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a nueve Cabildos pague mil y quinientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a diez Cabildos pague tres mil y setecientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a once Cabildos pague seis mil y quinientos y cuarenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a doce Cabildos pague doce mil y novecientos y noventa y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a trece Cabildos pague veinte y cinco mil y ochocientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a catorce Cabildos pague cincuenta y un mil y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a quince Cabildos pague ciento y tres mil y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a dieciséis Cabildos pague doscientos y seis mil y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a diecisiete Cabildos pague cuatrocientos y trece mil y ochocientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a dieciocho Cabildos pague ochocientos y veinte y siete mil y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a diecinueve Cabildos pague un millón y seiscientos y cincuenta y cinco mil y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte Cabildos pague tres millones y trescientos y once mil y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte y un Cabildos pague seis millones y seiscientos y veinte y tres mil y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte y dos Cabildos pague trece millones y trescientos y cuarenta y siete mil y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte y tres Cabildos pague veinte y seis millones y seiscientos y noventa y cinco mil y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte y cuatro Cabildos pague cincuenta y tres millones y trescientos y noventa y un mil y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte y cinco Cabildos pague ciento y seis millones y setecientos y ochenta y tres mil y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte y seis Cabildos pague doscientos y trece millones y quinientos y sesenta y siete mil y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte y siete Cabildos pague cuatrocientos y veinte y siete millones y ochocientos y treinta y cinco mil y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte y ocho Cabildos pague ochocientos y cincuenta y cinco millones y setecientos y setenta y un mil y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a veinte y nueve Cabildos pague un mil y setecientos y diez millones y quinientos y treinta y siete mil y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta Cabildos pague tres mil y cuatrocientos y veinte y un millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta y un Cabildos pague seis mil y ochocientos y cuarenta y dos millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta y dos Cabildos pague trece mil y seiscientos y ochenta y cinco millones y trescientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta y tres Cabildos pague veinte y siete mil y trescientos y setenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta y cuatro Cabildos pague cincuenta y cuatro mil y setecientos y cuarenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta y cinco Cabildos pague ciento y nueve mil y cuatrocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta y seis Cabildos pague doscientos y diez y nueve mil y ochocientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta y siete Cabildos pague cuatrocientos y treinta y nueve mil y setecientos y veinte millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta y ocho Cabildos pague ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a treinta y nueve Cabildos pague un mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta Cabildos pague tres mil y quinientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta y un Cabildos pague siete mil y ochocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta y dos Cabildos pague quince mil y seiscientos y setenta y nueve mil y trescientos y cuarenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta y tres Cabildos pague treinta y un mil y trescientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta y cuatro Cabildos pague sesenta y dos mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta y cinco Cabildos pague ciento y veinte y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta y seis Cabildos pague doscientos y cincuenta y un mil y ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta y siete Cabildos pague quinientos y tres mil y seiscientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta y ocho Cabildos pague un millón y seiscientos y siete mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cuarenta y nueve Cabildos pague tres millones y trescientos y catorce mil y quinientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta Cabildos pague seis millones y seiscientos y veinte y nueve mil y ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta y un Cabildos pague trece millones y trescientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta y dos Cabildos pague veinte y siete millones y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta y tres Cabildos pague cincuenta y cinco millones y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta y cuatro Cabildos pague ciento y once millones y setecientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta y cinco Cabildos pague doscientos y veinte y tres millones y quinientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta y seis Cabildos pague cuatrocientos y cincuenta y cinco millones y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta y siete Cabildos pague novecientos y diez millones y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta y ocho Cabildos pague un mil y ochocientos y veinte millones y novecientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cincuenta y nueve Cabildos pague tres mil y seiscientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta Cabildos pague siete mil y trescientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta y un Cabildos pague quince mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta y dos Cabildos pague treinta y un mil y ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta y tres Cabildos pague sesenta y tres mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta y cuatro Cabildos pague ciento y veinte y siete mil y quinientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta y cinco Cabildos pague doscientos y cincuenta y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta y seis Cabildos pague quinientos y once mil y setecientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta y siete Cabildos pague un millón y seiscientos y veinte y tres mil y quinientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta y ocho Cabildos pague tres millones y trescientos y cuarenta y siete mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a sesenta y nueve Cabildos pague seis millones y seiscientos y noventa y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta Cabildos pague trece millones y trescientos y setenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta y un Cabildos pague veinte y siete millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta y dos Cabildos pague cincuenta y cinco millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta y tres Cabildos pague ciento y once millones y setecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta y cuatro Cabildos pague doscientos y veinte y tres millones y quinientos y veinte mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta y cinco Cabildos pague cuatrocientos y cincuenta y cinco millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta y seis Cabildos pague novecientos y diez millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta y siete Cabildos pague un mil y ochocientos y veinte millones y novecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta y ocho Cabildos pague tres mil y seiscientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a setenta y nueve Cabildos pague siete mil y trescientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta Cabildos pague quince mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta y un Cabildos pague treinta y un mil y ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta y dos Cabildos pague sesenta y tres mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta y tres Cabildos pague ciento y veinte y siete mil y quinientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta y cuatro Cabildos pague doscientos y cincuenta y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta y cinco Cabildos pague quinientos y once mil y setecientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta y seis Cabildos pague un millón y seiscientos y veinte y tres mil y quinientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta y siete Cabildos pague tres millones y trescientos y cuarenta y siete mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta y ocho Cabildos pague seis millones y seiscientos y noventa y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ochenta y nueve Cabildos pague trece millones y trescientos y setenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa Cabildos pague veinte y siete millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa y un Cabildos pague cincuenta y cinco millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa y dos Cabildos pague ciento y once millones y setecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa y tres Cabildos pague doscientos y veinte y tres millones y quinientos y veinte mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa y cuatro Cabildos pague cuatrocientos y cincuenta y cinco millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa y cinco Cabildos pague novecientos y diez millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa y seis Cabildos pague un mil y ochocientos y veinte millones y novecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa y siete Cabildos pague tres mil y seiscientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa y ocho Cabildos pague siete mil y trescientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a noventa y nueve Cabildos pague quince mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a cien Cabildos pague treinta y un mil y ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y un Cabildos pague sesenta y tres mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y dos Cabildos pague ciento y veinte y siete mil y quinientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y tres Cabildos pague doscientos y cincuenta y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuatro Cabildos pague quinientos y once mil y setecientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cinco Cabildos pague un millón y seiscientos y veinte y tres mil y quinientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y seis Cabildos pague tres millones y trescientos y cuarenta y siete mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y siete Cabildos pague seis millones y seiscientos y noventa y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y ocho Cabildos pague trece millones y trescientos y setenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y nueve Cabildos pague veinte y siete millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y diez Cabildos pague cincuenta y cinco millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y once Cabildos pague ciento y once millones y setecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y doce Cabildos pague doscientos y veinte y tres millones y quinientos y veinte mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y trece Cabildos pague cuatrocientos y cincuenta y cinco millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y catorce Cabildos pague novecientos y diez millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y quince Cabildos pague un mil y ochocientos y veinte millones y novecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y dieciséis Cabildos pague tres mil y seiscientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y diecisiete Cabildos pague siete mil y trescientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y dieciocho Cabildos pague quince mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y diecinueve Cabildos pague treinta y un mil y ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte Cabildos pague sesenta y tres mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte y un Cabildos pague ciento y veinte y siete mil y quinientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte y dos Cabildos pague doscientos y cincuenta y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte y tres Cabildos pague quinientos y once mil y setecientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte y cuatro Cabildos pague un millón y seiscientos y veinte y tres mil y quinientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte y cinco Cabildos pague tres millones y trescientos y cuarenta y siete mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte y seis Cabildos pague seis millones y seiscientos y noventa y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte y siete Cabildos pague trece millones y trescientos y setenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte y ocho Cabildos pague veinte y siete millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y veinte y nueve Cabildos pague cincuenta y cinco millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta Cabildos pague ciento y once millones y setecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta y un Cabildos pague doscientos y veinte y tres millones y quinientos y veinte mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta y dos Cabildos pague cuatrocientos y cincuenta y cinco millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta y tres Cabildos pague novecientos y diez millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta y cuatro Cabildos pague un mil y ochocientos y veinte millones y novecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta y cinco Cabildos pague tres mil y seiscientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta y seis Cabildos pague siete mil y trescientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta y siete Cabildos pague quince mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta y ocho Cabildos pague treinta y un mil y ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y treinta y nueve Cabildos pague sesenta y tres mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta Cabildos pague ciento y veinte y siete mil y quinientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta y un Cabildos pague doscientos y cincuenta y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta y dos Cabildos pague quinientos y once mil y setecientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta y tres Cabildos pague un millón y seiscientos y veinte y tres mil y quinientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta y cuatro Cabildos pague tres millones y trescientos y cuarenta y siete mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta y cinco Cabildos pague seis millones y seiscientos y noventa y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta y seis Cabildos pague trece millones y trescientos y setenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta y siete Cabildos pague veinte y siete millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta y ocho Cabildos pague cincuenta y cinco millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cuarenta y nueve Cabildos pague ciento y once millones y setecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta Cabildos pague doscientos y veinte y tres millones y quinientos y veinte mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta y un Cabildos pague cuatrocientos y cincuenta y cinco millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta y dos Cabildos pague novecientos y diez millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta y tres Cabildos pague un mil y ochocientos y veinte millones y novecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta y cuatro Cabildos pague tres mil y seiscientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta y cinco Cabildos pague siete mil y trescientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta y seis Cabildos pague quince mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta y siete Cabildos pague treinta y un mil y ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta y ocho Cabildos pague sesenta y tres mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y cincuenta y nueve Cabildos pague ciento y veinte y siete mil y quinientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta Cabildos pague doscientos y cincuenta y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta y un Cabildos pague quinientos y once mil y setecientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta y dos Cabildos pague un millón y seiscientos y veinte y tres mil y quinientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta y tres Cabildos pague tres millones y trescientos y cuarenta y siete mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta y cuatro Cabildos pague seis millones y seiscientos y noventa y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta y cinco Cabildos pague trece millones y trescientos y setenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta y seis Cabildos pague veinte y siete millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta y siete Cabildos pague cincuenta y cinco millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta y ocho Cabildos pague ciento y once millones y setecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y sesenta y nueve Cabildos pague doscientos y veinte y tres millones y quinientos y veinte mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta Cabildos pague cuatrocientos y cincuenta y cinco millones y setecientos y cuarenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta y un Cabildos pague novecientos y diez millones y cuatrocientos y ochenta mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta y dos Cabildos pague un mil y ochocientos y veinte millones y novecientos y sesenta mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta y tres Cabildos pague tres mil y seiscientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta y cuatro Cabildos pague siete mil y trescientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta y cinco Cabildos pague quince mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta y seis Cabildos pague treinta y un mil y ochocientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta y siete Cabildos pague sesenta y tres mil y setecientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta y ocho Cabildos pague ciento y veinte y siete mil y quinientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y setenta y nueve Cabildos pague doscientos y cincuenta y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y novecientos y noventa y dos reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y ochenta Cabildos pague quinientos y once mil y setecientos y setenta y nueve mil y cuatrocientos y cuarenta millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y ochenta y un Cabildos pague un millón y seiscientos y veinte y tres mil y quinientos y cincuenta y nueve mil y ochocientos y ochenta millones y quinientos y sesenta y ocho reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y ochenta y dos Cabildos pague tres millones y trescientos y cuarenta y siete mil y setecientos y diez y nueve mil y setecientos y sesenta millones y novecientos y treinta y seis reales para la dicha Cera, y que el que faltare a ciento y ochenta y tres Cabildos pague seis millones y seiscientos y noventa y cinco mil y cuatrocientos y treinta y nueve mil y quinientos y veinte millones y setecientos y ochenta y cuatro reales para la dicha Cera, y que el que faltare a